



Ayuntamiento de Umbrete

Delegación Municipal de Urbanismo

INFORME TÉCNICO URBANÍSTICO SOBRE DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO CORRESPONDIENTE DE INNOVACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE UMBRETE SOBRE SECTOR SR-13.

A requerimiento del Sr. Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Umbrete, vista la documentación técnica presentada con fecha 25/09/2017, a iniciativa de D. Gabriel Luis Gallego Torrero, en representación de EUSMA UMBRETE III S.L., que pretende la tramitación de Innovación de carácter pormenorizado del planeamiento general de Umbrete sobre el Sector SR-13, Expediente (6/2012), y tras analizar la documentación aportada, SE INFORMA:

ANTECEDENTES.-

1/ Que con fecha 25 de Enero de 2007 se Aprobó Definitivamente mediante Resolución de la C.P.O.T.U. de Sevilla, la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Umbrete correspondiente al Sector Residencial SR-13.

2/ Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de Octubre de 2009 adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan Parcial de ordenación del sector SR-13, de suelo urbanizable de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Umbrete, siendo el autor del mismo el arquitecto D. José Román Carrasco Escribano, Arquitecto del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con núm. de visado 07/010612-T003, de fecha 06 de Julio de 2009. Dicho acuerdo fue publicado por el BOP nº 293, con fecha 21 de Diciembre de 2009.

3/ Que con fecha 31 de Diciembre de 2009, fue publicado por el B.O.P. nº 301, la Adaptación Parcial del Instrumento Urbanístico de Planeamiento General del municipio de Umbrete a la LOUA de 16 de Abril de 2009.

4/ Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 6/2012, de Innovación de carácter pormenorizado del Planeamiento General de Umbrete, sobre el Sector SR-13.

5/ Con fecha 13/02/2017, el Ayuntamiento de Umbrete presentó en la Delegación Territorial de Medio Ambiente oficio recabando informe del área de Medio Ambiente de la Delegación para determinar si efectivamente el expediente está exento de ser sometido a Evaluación Ambiental estratégica. Con fecha 09/03/2017 se recibe contestación a consulta, comunicando que para continuar con la tramitación y obtener un pronunciamiento deberá aportar Documento Ambiental Estratégico dando cumplimiento al contenido mínimo establecido y el Borrador del plan necesario para iniciar el trámite que permita la emisión del correspondiente Informe Ambiental Estratégico por la Delegación.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA.-

1/ "Documento ambiental estratégico" para Evaluación Ambiental Simplificada, suscrito por D. Rafael Shaw Molina, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, colegiado nº 12672, de fecha Mayo de 2017.

2/ "Documento ambiental estratégico" para Evaluación Ambiental Simplificada, suscrito por D. Rafael Shaw Molina, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, colegiado nº 12672, de fecha 26 de Junio de 2017.



Ayuntamiento de Umbrete

Delegación Municipal de Urbanismo

CONCLUSIONES.-

Se informa el documento técnico aportado **FAVORABLEMENTE** expuesta en este informe.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido este informe, en Umbrete a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

Arquitecto municipal.
Fdo.: Luis Alfonso Mir Álvarez.

Ayuntamiento de Umbrete

URBANISMO